

**14024** RESOLUCION 431/38541/1987, de 4 de junio, del Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para cubrir una vacante de Práctico de Número existente en el puerto de Corme-Lage.

## CONCURSO-OPOSICION

## Tribunal de exámenes

Se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Resolución número 431/38212/1987, de fecha 20 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 78 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 65), para la provisión de una plaza de Práctico de Número del puerto de Corme-Lage.

El examen tendrá lugar en la Comandancia Militar de Marina de La Coruña, a las diez horas del día 20 de julio de 1987, y el reconocimiento médico en dicha Comandancia, a las diez horas del día 15 de julio de 1987, en cuyo momento los aspirantes deberán efectuar la presentación de certificado acreditativo de servicios y méritos profesionales.

A los efectos del artículo 14 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 19 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 305 y «Diario Oficial de Marina» número 297), el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Capitán de Navío don Francisco González-Cela Pardo.

Suplente: Capitán de Fragata don Juan F. Montenegro Calvar. Secretario: Teniente de Navío (RNA) don Jaime Blanco Maciñeira.

Suplente: Capitán de Corbeta (RNA) don José M. España Gómez.

## Vocales:

Práctico de Número don Evaristo Landeira Regueiro.

Práctico de Número don Rodolfo F. García Otero.

Capitán de la Marina Mercante don Gabriel de Llano Monelos.

Capitán de la Marina Mercante don Nicanor Alegre Hermida.

## Suplentes:

Práctico de Número don Santiago Loira Urbano.

Capitán de la Marina Mercante don José María Arrojo Fernández.

Madrid, 4 de junio de 1987.-El Contralmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Excmo. Sres.:

Sres.:

**14025** RESOLUCION 431/38542/1987, de 4 de junio, del Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se hace pública la relación de admitidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de Número del puerto de Corme-Lage.

## CONCURSO-OPOSICION

## Relación de admitidos

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de Número del puerto de Corme-Lage entre Capitanes de la Marina Mercante, Pilotos o Patronos de Cabotaje, anunciado por la Resolución número 431/38212/1987, de fecha 20 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 78 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 65), han sido admitidos a dicho concurso los siguientes señores:

## Capitanes de la Marina Mercante:

Don Manuel Sánchez Balbera.

Don José Antonio Ramil Acebo.

Don Fernando Ceñal Martínez.

Don Miguel Camarero Suanzes.

Don Alfredo Suárez Caamaño.

Don Ramón Neira Cousillas.

Don Andrés Pérez Rey.

Don Fernando Andrés Vidal Pombo.

Don Perfecto Romar Pose.

Don Francisco Javier López del Val.

Don Antonio Fernández Díaz.

Pilotos de la Marina Mercante:

Don Javier J. Chouza Gestoso.

Don Alfonso María Romero Cuesta.

Patrón Mayor de Cabotaje:

Don Eugenio Ferreiro Mosquera.

## Excluido-

Don Amanula Babadi Soleimani. Por no acreditar hallarse en posesión de alguno de los títulos exigidos en la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 305 y «Diario Oficial de Marina» número 297).

Madrid, 4 de junio de 1987.-El Contralmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Excmos. Sres.:

Sres.:

**14026** RESOLUCION 522/38547/1987, de 5 de junio, del Mando de Personal-Dirección de Enseñanza, por la que se rectifica la 522/38454/1987, de 22 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 133), por la que se nombran los miembros de los Tribunales respectivos que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Sanidad del Aire.

Advertido error en la Resolución citada, queda rectificadas en el sentido siguiente:

Donde dice: «Tribunal para las pruebas número 1 y 5. Presidente: Coronel del Cuerpo de Sanidad don Salvador Urquía Agudo.»

Debe decir: «Tribunal para las pruebas números 1, 5 y 6. Presidente: Coronel del Cuerpo de Sanidad don Juan Ruiz Alvarez.»

Madrid, 5 de junio de 1987.-El General Director de Enseñanza, Carlos Conradi Pariente.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**14027** RESOLUCION de 3 de junio de 1987, de la Subsecretaría, sobre provisión de vacantes del personal de Camineros del Estado.

En atención a las necesidades de los servicios, y en uso de las facultades conferidas,

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar entre personal Caminero del Estado en activo o transferido a las Comunidades Autónomas la provisión de los puestos que para cada una de las categorías se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Solicitantes: Podrá participar todo el personal Caminero en activo o transferido a las distintas Comunidades Autónomas que lleven al menos dos años en esta situación.

Segunda.-Plazas: Podrán solicitarse las que figuran en el anexo I de esta convocatoria, según la concreta adscripción a categorías y nivel que para cada una de ellas se indica.

Los solicitantes indicarán en sus instancias, por orden de preferencia, localidades de hasta tres provincias.

Tercera.-Solicitudes: Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Subdirección General de Personal Funcionario), Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, y se ajustarán al modelo que se inserta como anexo II.

Cuarta.-Desistimiento y renuncia: No se admitirán los desistimientos para tomar parte en el concurso, una vez transcurrido el plazo que se establece para la presentación de instancias, ni renunciadas a los destinos que se obtengan.

Quinta.-Adjudicación de plazas: Las vacantes se adjudicarán a aquellos Camineros de la misma categoría que la hubiesen solicitado, siguiendo el orden riguroso de antigüedad en dicha categoría y, en caso de igualdad, el de mayor edad.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, y a los únicos efectos de cambio de localidad, tendrán preferencia los concursantes que acrediten la residencia previa, por razones laborales, del cónyuge en la localidad en donde radique la plaza solicitada.

Sexta.-Plazos de posesión y permanencia: El plazo para tomar posesión será de cuarenta y ocho horas, si el puesto de trabajo

adjudicado radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad. El expresado plazo empezará a contarse desde el día siguiente al cese del Caminero en su anterior destino, que, a su vez, deberá producirse dentro de los tres días siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución de este concurso.

En el supuesto de hallarse el interesado disfrutando las vacaciones de verano, los plazos anteriores comenzarán a contarse a partir del día siguiente a la incorporación al trabajo.

Los Camineros que hayan participado en la presente convocatoria o obtenido destino en virtud de la misma no podrán participar en otras hasta transcurridos dos años desde la toma de posesión en la plaza adjudicada.

Séptima.-Resolución de la convocatoria: La presente convocatoria será resuelta por acuerdo de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo.

Madrid, 3 de junio de 1987.-El Subsecretario, José de Gregorio Torres.

## ANEXO I

## VACANTES DE CAMINEROS

## RELACION DE DESTINOS POR PROVINCIAS

PROVINCIA	CAMINEROS N-2		CAMINEROS N-3		CAPATAZ CUADRILLA		CAPATAZ BRIGADA		OSALADORES		TOTAL
	Nº	Destino	Nº	Destino	Nº	Destino	Nº	Destino	Nº	Destino	
ALICANTE	1	Villena	1	Villena	1	Villena					11
	1	Orihuela	1	Orihuela	1	Orihuela					
	1	Alcoy	3	Alcoy			1	Alcoy			
ALMERIA	2	Nijar			1	Nijar					3
AVILA	1	Barco de Avila	1	Avila	1	Barco de Avila					8
	3	Avila			2	Avila					
BADAJOS	3	Mérida	4	Zafra	1	Badajoz					16
	3	Badajoz			1	Mérida					
	3	Villanueva Serena									
	1	Herreca del Duque									
BARCELONA			2	Castellón	1	Castellón			1	Argentina	4
BURGOS	3	Burgos	3	Burgos	1	Burgos					16
	1	Aranda de Duero	1	Aranda de Duero	1	Aranda de Duero					
	1	Salas Infantés	1	Salas Infantés							
	2	Bribiesca	2	Bribiesca							
CANARIAS			1	Cáceres	1	Plasencia					3
			1	Plasencia							
CANIZ	2	San Roque			1	San Roque	1	San Roque			4
CASTELLÓN	3	Castellón			2	Castellón					5
CORDOBA	1	Córdoba			1	Córdoba					4
	1	Lucena									
	1	Montoro									
CORUÑA, LA									1	Coruña, La	1
CUENCA			2	El Pedernoso	1	El Pedernoso					5
			2	Montilla Palancar							
GERONA	3	Planolas	2	Vilafant	1	Vilafant	1	Planolas			8
					1	Planolas					
GRANADA									1	Granada	1
GUADALAJARA	1	Guadalajara			1	Guadalajara			1	Guadalajara	7
	1	Cifuentes									
	3	Alcolea Pinar									
HUELVA			1	La Palca del Crudo							1
HUESCA			6	Barbastro				1	Huesca		7
JADN					1	Baena					1

PROVINCIA	CAMINEROS N-2		CAMINEROS N-3		CAPRIZ CUNDRILLA		CAPRIZ BRIGADA		OFLAJORES		TOTAL	
	Nº	Destino	Nº	Destino	Nº	Destino	Nº	Destino	Nº	Destino		
LEON	2	Ponferrada	1	Ponferrada	1	León	1	Ponferrada	1	León	15	
	2	Riaño	2	Astorga	1	Ponferrada						
			2	León								
			2	Riaño								
LERIDA	4	Lérida	2	Seo de Urgell	1	Seo de Urgell	1	Tarrega			15	
	2	Bort	2	Villaler	1	Lérida						
			2	Puigcerdà								
LOGROÑO			2	Sto. Domingo Calzada							3	
			1	Calahorra								
MADRID	1	El Molar	1	Aranjuez	1	Alcalá					14	
	1	Guadarrama	2	Alcalá	1	Madrid						
	2	Alcalá	4	Madrid								
	1	Madrid										
MÁLAGA	1	San Pedro de Alcántara	2	San Pedro de Alcántara	1	San Pedro de Alcántara					4	
MURCIA									1	Murcia	1	
ORENSE			1	La Guardia							2	
			1	Orense								
OVIEDO			3	Oviedo							5	
			1	Luarca								
			1	Carques de Onís								
PALENCIA	2	Osoño	1	Osoño	1	Osoño	1	Palencia	1	Palencia	11	
	2	Palencia	2	Palencia	1	Palencia						
PONTEVEDRA			1	Pontevedra							1	
SANTANDER			1	Ampuero	1	Uquera	1	Santander			4	
			1	Torrealevega								
SEGOVIA	3	Sepúlveda	1	Segovia	1	Villacastín			1	Segovia	8	
	2	Segovia										
SEVILLA			2	Sevilla	1	Sevilla					3	
SORIA	2	Soria			1	Soria			1	Soria	5	
	1	Burgo de Osma										
TARRAGONA			3	Móra la Nova	1	Móra la Nova	1	Móra la Nova			7	
					1	Tarragona						
					1	Tortosa						
TOLEDO					1	Ocaña				1	Talavera Reina	3
					1	Toledo						
VALENCIA	1	Ayora	3	Valencia	1	Utiel	1	Utiel	1	Utiel	8	
							1	Valencia				
VALLADOLID	2	Peñafiel	3	Medina Rioseco	1	Medina Rioseco	1	Valladolid	1	Valladolid	15	
			2	Tordesillas	1	Tordesillas						
			4	Valladolid								
ZAMORA	1	Benavente	1	Benavente	1	Benavente	1	Zamora	1	Zamora	8	
	1	Zamora	1	Zamora	1	Puebla Sanabria						
ZARAGOZA	1	Calatayud	4	Calatayud	1	Calatayud	1	Daroca			9	
					1	Zaragoza	1	Zaragoza				
TOTAL GENERAL	76		96		46		15		13		246	

## ANEXO II

El Caminero que suscribe, cuyos datos personales especifica a continuación:

Nombre y apellidos .....	.....
Categoría .....	.....
Destino:	
Dependencia .....	.....
Localidad .....	.....
Situación administrativa .....	.....
Número de Registro de Personal .....	Número del documento nacional de identidad .....
Domicilio particular:	
Calle .....	Localidad .....
Provincia .....	Código postal .....
.....	Teléfono .....

Solicita la(s) vacante(s) anunciada(s) en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... que relaciona a continuación, por el orden de preferencia que asimismo indica:

1.º .....	.....
2.º .....	.....
3.º .....	.....
4.º .....	.....
5.º .....	.....
6.º .....	.....
7.º .....	.....
8.º .....	.....
9.º .....	.....
10.º .....	.....

## MÉRITOS QUE SE ALEGAN

Antigüedad .....

Fecha de nacimiento .....

Residencia del cónyuge .....

En ..... a ..... de ..... de 19.....  
(Lugar, fecha y firma)

SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL FUNCIONARIO. Nuevos Ministerios. 28071 Madrid.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**14028** *ORDEN de 20 de mayo de 1987 por la que se convoca concurso público de méritos para cubrir 25 plazas de Profesores Monitores del Proyecto Mercurio, en régimen de comisión de servicio.*

Ilmos. Sres.: Al objeto de atender a las necesidades de formación, seguimiento y coordinación que las actividades del Proyecto Mercurio demanda, se convocan 25 plazas de Profesores Monitores del Proyecto Mercurio, en régimen de comisión de servicio, correspondientes a las provincias que se especifican en el anexo I de esta Orden. Para ello se hace preciso proceder a su provisión, mediante el correspondiente concurso público de méritos que garantice la selección de los aspirantes más idóneos,

En su virtud, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Renovación Pedagógica, ha dispuesto anunciar la provisión de las citadas vacantes, en régimen de comisión de servicio, mediante concurso público de méritos que se ajustará a las siguientes bases:

Primera.-Podrán solicitar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Orden los funcionarios docentes de carrera que pertenezcan a Cuerpos o Escalas de Profesores que presten servicios en los siguientes Centros públicos:

Institutos de Bachillerato.  
Centros y Secciones de Formación Profesional.  
Centros de Enseñanzas Integradas.  
Escuelas Oficiales de Idiomas.  
Centros Públicos de Educación Preescolar y Educación General Básica.  
Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas,

Que reúnan las siguientes condiciones en la fecha de publicación de la presente convocatoria:

1. Encontrarse en situación de servicio activo.
2. No tener concedida otra comisión de servicio para el curso 1987/88.
3. Acreditar conocimientos sobre el medio vídeo y su aplicación en el aula.

Segunda.-Los Profesores que cubran estas plazas en el Proyecto Mercurio se adscribirán a las correspondientes Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia, y sus funciones serán:

1. Asistir a los cursos de Formación que el Proyecto Mercurio y/o la Subdirección General de Formación del Profesorado diseñen para estos Monitores.
2. Coordinar actividades de formación del Profesorado en los Centros de Profesores y/o en los Centros experimentales, así como colaborar en el diseño, organización e impartición de dichas actividades.
3. Apoyar a los equipos pedagógicos de los Centros experimentales en el diseño y análisis de los planes de trabajo que dichos equipos llevarán a cabo en el aula.
4. Analizar y valorar las experiencias realizadas en los Centros experimentales de su demarcación.
5. Colaborar con los distintos Organismos del Ministerio de Educación y Ciencia en el seguimiento y evaluación del Proyecto Mercurio.
6. Colaborar en las jornadas informativas y de difusión del Proyecto Mercurio contempladas en el plan provincial.
7. Colaborar con el Jefe de la Unidad de Programas Educativos de la Dirección Provincial en la selección de nuevos Centros experimentales.
8. Colaborar en la organización y seguimiento de los cursos, seminarios, grupos de trabajo, de didácticas específicas de área o ciclo que se organicen en los Centros de Profesores con el fin de incorporar a estas actividades planteamientos didácticos que ten-